

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto S4

Semaforo

DECRETO 1541/99

TIGRE, 27 de septiembre de 1999.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la empresa TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I., solicita autorización para emplazar a su costo semáforos en Ruta 9, en la dársena de acceso a la planta General Pacheco, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 y 9 se expiden la Dirección General de Tránsito y la Subsecretaría de Servicios Municipales, proponiendo acceder a lo solicitado.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Autorízase a la empresa TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I., a emplazar a su costo semáforos en Ruta 9, en la dársena de acceso a la planta General Pacheco, bajo estricta supervisión de la Secretaría de Servicios Municipales, la que fijará el lugar exacto de emplazamiento y emitirá las ordenes de servicios necesarias para que el semáforo a instalar cumpla con el Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires,

dejándose expresa constancia que tales ordenes de servicio serán de cumplimiento obligatorio por la empresa autorizada, bajo apercibimiento de caducidad de la presente.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría de Servicios Municipales. Tome conocimiento la Dirección General de Tránsito.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1541/99